La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21/PES-00250), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “información sobre Actas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La comunicación y colaboración tanto entre las autonomías como de estas con el Ministerio de Sanidad, ha sido muy intensa y fluida durante todos estos meses de pandemia con las sesiones extraordinarias semanales, el Consejo Interterritorial como un foro muy importante de intercambio de información y de toma de decisiones compartidas.

Según informa el Ministerio, en lo que tiene que ver con el procedimiento administrativo es en los consejos ordinarios en los que se da cuenta de las actas, unos consejos presenciales cuya celebración se ha visto dificultada por la pandemia pero que se van a ir recuperando. Las sesiones extraordinarias telemáticas, además, quedan grabadas por el Ministerio de Sanidad.

En este contexto y situación, lo sustancial ha sido que el grado de colaboración, transparencia y trabajo en común, han sido y son muy elevados en un sentido bidireccional: tanto respecto a las propuestas y planteamientos que el Ministerio de Sanidad ha venido haciendo a las autonomías, como la que las comunidades autónomas, en las que se encuentra Navarra con un papel activo y proactivo, han trasladado al Ministerio y al resto de autonomías.

Tanto unos como otros, han hecho públicas en diferentes ocasiones y por diversos canales, las medidas y acuerdos adoptados en la creencia no solo, de la importancia de la transparencia de las decisiones desde un punto de vista de praxis política, sino, por el interés práctico de que muchas cuestiones requerían de la máxima difusión entre la población al tratarse de asuntos de interés general en materia de la salud pública. En este sentido, más allá de la formalización concreta de los acuerdos y recomendaciones, que han tenido diferentes soportes más allá del de las actas a las que alude en su pregunta, creo que hay una impresión generalizada, o al menos desde Navarra se tiene, de que el Consejo Interterritorial y los diferentes contactos interautonómicos, han servido para avanzar en materia de cogobernanza y en la necesidad de unos mínimos coordinados –respetando cada ámbito competencial- en la gestión de una pandemia muy complicada de forma colaborativa por encima de la diferentes tendencias de los gobiernos autonómicos y temas o momentos concretos que han podido suscitar un lógico debate, pero desde una posición de base compartida de intentar adoptar las mejores decisiones de cara a la salud de todos y todas los habitantes en un contexto complejo y cambiante.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna